

# UGT informa

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIONES A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS - ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO - CASTELLÓN

**EL SUBDELEGADO DE GOBIERNO DE CASTELLÓN HA FIRMADO LA RESOLUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN SOBRE APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La firma de este protocolo es fruto de la propuesta de UGT, CCOO y CSIF, con el que se pretende prevenir y dar respuesta a las posibles agresiones, estableciendo los procedimientos que hagan que la administración ampare y defienda a sus trabajadores y trabajadoras.

Este protocolo afecta a todas las empleadas y empleados públicos de la Administración del Estado de Castellón, al igual que se ha firmado en Valencia y que queremos hacer extensivo también a la provincia de Alicante. Es sin duda un documento pionero en la Administración General del Estado.

Ambos protocolos son complementarios y con ellos se pretende evitar al máximo las agresiones que puedan sufrir el personal en el ejercicio de sus funciones a manos de usuarios y usuarias de la Administración, así como saber que hacer y a quien acudir en caso de sufrirla.

Cabe destacar de este protocolo:

- La definición de agresión, incluyendo tanto la física como la verbal
- El poder realizar un estudio que identifique situaciones de riesgo, con el fin de establecer medidas preventivas
- La enumeración de una serie de medidas preventivas de fácil implantación
- El seguimiento de los casos que se pudieran dar por el Servicio de Prevención y los Comités de Seguridad y Salud

En caso de que sufras una agresión o intento de agresión en el trabajo, aparte de notificarlo a tu centro para que se ponga en marcha el Protocolo de Agresiones, notifícaselo a los delegados y delegadas de de la sección sindical en donde trabajas.



**País Valenciá** Sector AGE

**Federación de Servicios Públicos del País Valenciano**  
[www.fspugtpv.org](http://www.fspugtpv.org)